RESOLUCIÓN No 2026186000050563
(25 DE AGOSTO DE 2026)

Por la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 106-CENAC TELEMÁTICA-2026 CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS QLIKVIEW A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026."

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución No 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*.", y Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios"*.por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS QLIKVIEW A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($373.353.454,00) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9226 del 30 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-003	10CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	COPER-DIPER	$ 38.755.600,00
A-02-02-02-008-003	10CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CEDE3-DISEO	$ 24.680.625,00
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COPER-DIPER	$ 197.500.464,00
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CEDE3-DISEO	$ 112.416.765,00
TOTAL				**$ 373.353.454,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso cuyo objeto es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS QLIKVIEW A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”, es por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE ($284.260.060,00), el cual incluye y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos:
La CENAC-TELEMATICA se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	COPER-DIPER	$ 38.755.600,00	$ 38.621.230,00	$ 134.370,00
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CEDE3-DISEO	$ 24.680.625,00	$ 24.613.530,00	$ 67.095,00
A-02-02-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y OMUNICACIONES	COPER-DIPER	$ 197.500.464,00	$ 110.512.650,00	$ 86.987.814,00
A-02-02-01-004-007	10 CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y cOMUNICACIONES	CEDE3-DISEO	$ 112.416.765,00	$ 110.512.650,00	$ 1.904.115,00
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 373.353.454,00**	**$ 284.260.060,00**	**$ 89.093.394,00**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 17 de julio de 2026 y hasta el 28 de julio de 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no presentó observaciones por parte de los posibles oferentes.

Que durante el termino establecido, se presentaron solo una solicitud de limitación el proceso a MIPYMES, razón por la cual el proceso será abierto y podrá presentarse cualquier persona natural o jurídica.

Que por medio de la RESOLUCION No. 20261 86000059425 de Julio de 2026 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 125COGFM DIADF 2025, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones, no presentó observaciones por parte de los posibles oferentes.

Que el día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 106-CENAC TELEMÁTICA-20265, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, como a continuación se detalla:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GP CENAC 2026 AG	GPStrategy	Oferta aceptada	10/08/2026 10:23 AM	284.174.720 COP

Las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, así:

- Comité jurídico con radicado No. 2026186016534675 de fecha 13 de agosto de 2026.

- Comité técnico con radicado No. 2026308025596203 / de fecha 12 de agosto de 2026.
- Comité económico con radicado No. 2026186025538373 de fecha 12 de agosto de 2026.

Los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se resumen de la siguiente manera:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	
1	GPSTRATEGY S.A.S NIT 830105652 5	REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLEN	REQUERIDO

Que los informes de evaluación fueron publicados el día **13 de agosto Fecha límite para la recepción de observaciones: 19 de agosto de 2026**

Que, durante el término de publicación de los informes de evaluación, el oferente presento subsanación a los requerimientos efectuados dentro del término establecido lo cual puede ser evidenciado en plataforma del SECOP II.

Que, de acuerdo con los documentos aportados en la etapa de subsanación, los comités evaluadores, emitieron los respectivos conceptos de reevaluación, así:

- Comité económico con radicado No. 2026186026758133 de fecha 21 de agosto de 2026.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	
1	GPSTRATEGY S.A.S NIT 830105652 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLEN

Que el resultado de las evaluaciones emitidas por los comités Jurídico, Económico y Técnico se detalla a continuación y se establece el orden de elegibilidad:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO	
1	GPSTRATEGY S.A.S NIT 830105652 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLEN

Que una vez verificadas las evaluaciones técnica, jurídica, económica y su ponderación técnica y económica se evidencio lo siguiente:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	VALOR TOTAL OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLIMIENTO LA LEY 816 DE 2003	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	DECRETO 680 DE 2021	TOTAL, PUNTAJE	DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	CALIFICACIÓN TOTAL
1	GPSTRATEGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$284.174.720,00	300	40	100	0	440,00	0,25	0,25	440,50

Que en sesión del día 25 de agosto de 2026 por medio de Acta, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor **EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO** , ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 106-CENAC TELEMÁTICA-2026, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS QLIKVIEW A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026..", a la sociedad GPSTRATEGY S.A.S. NIT con NIT 830105652 5 REPRESENTADA legalmente por la señora ALEJANDRO CAMPO SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía No CC. 14.879.640 hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESO M/CTE ($284.174.720)** IVA incluido y demás impuestos según aplique, de conformidad con los precios ofertados, personal, ponderables y especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	SOPORTE ESPECIALIZADO (SUMINISTRO DE HORAS) DE AUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02637 COMÚN 03. (Requisitos especificos Item II)	HORAS	316	$ 200.110	$168.000	$ 31.920	$199.920	$63.174.720
2	ACTUALIZACIÓN LICENCIAS QLIKVIEW DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02637 COMÚN 03.(Requisitos especificos Item I) TIPO DE LICENCIA CANTIDAD Qlik View Small Server a Qlik View Enterprise Edition Server 1 Qlik View Enterprise Edition Test 1 Qlik View Norintinq 5MB Server 1 Qlik View Named CAL 30 Qlik View Document CAL 263	Paquete de Licencia	1	$221.025.300	$221.000.000,00	EXENTO	$221.000.000	$ 221.000.000
VALOR TOTAL OFERTADO								**$284.174.720,00**

NOTA 1: EL ÍTEM 1 del presente proceso se encuentra INCLUIDO EL IVA DEL 19%

NOTA 2: EL ÍTEM 2 del presente proceso se encuentra **EXENTO DE IVA**, de acuerdo a lo contemplado en la Ley No. 1819 del 29 de diciembre de 2016, Artículo 188. Modifíquese el **artículo 477 del Estatuto Tributario** el cual quedara así: **Artículo 477**: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**.

Que, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*
>
> *En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."*

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto el EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 106-CENAC TELEMÁTICA-2026, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE, ACTUALIZACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS QLIKVIEW A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026..", a la sociedad GPSTRATEGY S.A.S. NIT con NIT 830105652 5 REPRESENTADA legalmente por la señora ALEJANDRO CAMPO SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía No CC. 14.879.640 hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESO M/CTE ($284.174.720)** IVA incluido y demás impuestos según aplique, de conformidad con los precios ofertados, personal, ponderables y especificaciones técnicas ,

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	SOPORTE ESPECIALIZADO (SUMINISTRO DE HORAS) DE AUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02637 COMÚN 03. (Requisitos especificos Item II)	HORAS	316	$ 200.110	$168.000	$ 31.920	$199.920	$63.174.720
2	ACTUALIZACIÓN LICENCIAS QLIKVIEW DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02637 COMÚN 03.(Requisitos especificos Item I) TIPO DE LICENCIA CANTIDAD Qlik View Small Server a Qlik View Enterprise Edition Server 1 Qlik View Enterprise Edition Test 1 Qlik View Norintinq 5MB Server 1 Qlik View Named CAL 30 Qlik View Document CAL 263	Paquete de Licencia	1	$221.025.300	$ 221.000.000,00	EXENTO	$221.000.000	$ 221.000.000
VALOR TOTAL OFERTADO								**$284.174.720,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO								**$373.353.454,00**
SOBRANTE								**$ 89.178.734,00**

NOTA 1: EL ÍTEM 1 del presente proceso se encuentra INCLUIDO EL IVA DEL 19%

NOTA 2: EL ÍTEM 2 del presente proceso se encuentra **EXENTO DE IVA**, de acuerdo a lo contemplado en la Ley No. 1819 del 29 de diciembre de 2016, Artículo 188. Modifíquese el **artículo 477 del Estatuto Tributario** el cual quedara así: **Artículo 477**: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar del presupuesto asignado la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($89.178.734,00)**, del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **9226 del 30 de enero de 2026**, de acuerdo al siguiente rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-02-008-003	10CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	COPER-DIPER	$ 38.755.600,00	$ 63.174.720,00	**$ 261.505,00**
A-02-02-02-008-003	10CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	CEDE3-DISEO	$ 24.680.625,00		

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COPER-DIPER	$ 197.500.464,00	$ 221.000.000,00	**$ 88.917.229,00**
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	CEDE3-DISEO	$ 112.416.765,00		
TOTAL				**$ 373.353.454,00**	**$284.174.720,00**	**$89.178.734,00**

ARTICULO TERCERO: - Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: - Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal o quien haga sus veces de la sociedad GPSTRATEGY S.A.S. NIT con NIT 830105652 5

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática

AS. LEIDY MARTINEZ CABREJO
Comité Jurídico Evaluador

AS. ANA PATRICIA VANEGAS DIAZ
Comité Económico Evaluador

Vo.Bo. **MY. GUSTAVO MAURICIO RIVERA ORTIZ**
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA